

ANUNCIO

Dada cuenta del texto inicial del Convenio Urbanístico de Gestión a suscribir entre la representación de la entidad mercantil “**Arcor-Plan, S.L.**”, en su condición de propietaria del establecimiento unificado denominado Apartamentos “*Rocamar Garden Beach*”, integrado por 27 unidades alojativas con 79 plazas fijas dotadas con la categoría de apartamentos de 3*, emplazado en las parcelas 71, 72, 73 y 75 – c/ El Sol nº 8 de Morro Jable, en este Término Municipal (Finca registrales nº 4718, 4723 y 6667 a 6679), y esta Corporación Local, el cual incluye reglamentariamente la monetarización y abono de cesión obligatoria y/o plusvalías y que posibilitaría la realización de diversas actuaciones según las cuales se mejorarían, modernizarán y modificarán a 4* el citado complejo turístico unificado y ello en el marco del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Morro Jable (Rfa. Expte. GERES 364/2018), sirva el presente para poner en general conocimiento que se somete el mismo a información pública durante el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas y ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Durante dicho plazo, el texto inicial del citado Convenio Urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Pájara, situada en Peatonal La Bóveda nº 1 de la población de Pájara, todos los días hábiles de 09,00 a 13,00 horas, y formularse igualmente durante dicho lapso de tiempo las alegaciones que se estimen procedentes respecto a éste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pájara, a 15 de octubre de 2018.

El Alcalde,